



El autoconsumo solar doméstico en España: más de mil euros de ahorro al año

- Informe Anual de Autoconsumo Fotovoltaico y Almacenamiento 2025, de la Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA Renovables). Jon Macías. Amortización



El autoconsumo solar doméstico en España: más de mil euros de ahorro al año

Energías Renovables [el periodismo de las energías limpias.](#)

<https://www.energias-renovables.com/autoconsumo/el-autoconsumo-solar-dom-stico-en-espa-20260223>

Antonio Barrero F.

Lunes, 23 febrero 2026

"La razón principal para seguir optando en el año 2025 por una instalación de autoconsumo reside en asegurar el suministro eléctrico a unos costes competitivos, lineales y estables a lo largo del tiempo. Por eso, las primeras preguntas que se plantea cualquier consumidor, ya sea industrial o residencial, son las siguientes: ¿cuánto ahorro con mi instalación? ¿cuándo la amortizo?". La Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA), que acaba de presenta su Informe Anual 2025 de Autoconsumo Fotovoltaico, lo tiene claro: el ahorro es "la razón principal" por la que la ciudadanía y el empresariado nacionales siguen optando por el autoconsumo. La concienciación ambiental (kilovatio hora generado en una placa solar es kilovatio hora que no hay que producir en una central térmica que quema gas o en una nuclear) también está en el fondo de muchas decisiones pro-autoconsumo, pero sigue siendo la economía la que manda en la mayoría de los casos, "más en el autoconsumo industrial o comercial que en el residencial, que es más emocional", según el presidente de la sección de Autoconsumo de APPA, Jon Macías.

El caso es que APPA Renovables ha hecho las cuentas, ha medido el ahorro, y estos (los que aparecen ahí debajo) son los números. Eso sí, antes del repaso, la Asociación ha advertido que no ha tomado en consideración "otros ahorros indirectos tales como deducciones fiscales de carácter municipal y/o deducciones autonómicas en el impuesto sobre la renta o el impuesto sobre sociedades". Y ahí cabe recordar que muchos, muchos ayuntamientos de España rebajan por ejemplo el Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (IBI) a quienes instalan autoconsumos (hasta un

50% y durante hasta 10 años), por lo que la amortización de la instalación se acorta, en algunos casos, mucho.

Así que el mensaje ha sido que sigue saliendo a cuenta el autoconsumo. Aunque no haya subvenciones (en muchos territorios se han agotado). Y sigue saliendo a cuenta porque la electricidad (aunque la percepción social parezca ahora anestesiada) está muy cara (Facua habla de un 15% de incremento en el último año); y sigue saliendo a cuenta porque el autoconsumo, en todo caso, es una garantía de largo plazo (vida útil de hasta 30 años) contra futuribles incrementos adicionales de precio; y sigue saliendo a cuenta porque hay fórmulas que facilitan el acceso a financiación; y porque, si el autoconsumo se asocia a baterías, el ahorro tipo se dispara.

Y, ahora, los números

- Instalación residencial de 5,5 kW puesta en marcha en 2025 con un coste medio de inversión de 6.682 €: 1.038 € de ahorro directo acumulado, lo que representa un 15,5% de la inversión media realizada. Bajo este escenario, la instalación recuperaría la inversión en el entorno de 6–7 años, dependiendo de la evolución futura de los precios eléctricos (en el bienio 21-22, primero la crisis del gas y luego la guerra de Ucrania dispararon todos los registros y, así, instalaciones para autoconsumo solar que el sector vendió con unas previsiones de amortización determinadas acabaron siendo amortizadas en un período mucho más corto).

- Instalación industrial de 180 kW puesta en marcha en 2025 con un coste medio de inversión de 126.000 €: 23.877 € de ahorro directo acumulado, lo que representa un 19 % de la inversión media realizada. Bajo este escenario, la instalación recuperaría la inversión en el entorno de 5–6 años. "Instalaciones ejecutadas en años de mayor tensión de precios eléctricos -insisten en APPA- han experimentado retornos más acelerados de lo inicialmente previsto".

APPA Renovables ha extrapolado el análisis a instalaciones puestas en marcha antes de 2025, y ha observado así el impacto acumulado del contexto energético reciente.

- Una instalación media industrial puesta en marcha en 2024, con una potencia de 180 kW, habría acumulado hasta finales de 2025 hasta 42.057 € de ahorro, equivalente al 32% de la inversión media realizada (131.400 €).

- En el caso de instalaciones industriales de 2023 (91 kW de potencia media), el ahorro acumulado asciende a 35.094 €, lo que representa el 50,8% de la inversión media (69.023 €).

- Si ampliamos al año 2022, los ahorros acumulados hasta finales de 2025 alcanzan los 4.102 € en el caso residencial y los 46.596 € en el caso industrial, equivalentes al 52,2 % y 79,2 % de la inversión inicial, respectivamente.

Por fin, la Asociación recuerda que (1) "es fundamental destacar que, con un mantenimiento mínimo adecuado, la vida útil media de las instalaciones se sitúa por encima de los 30 años" y que (2) "una vez recuperada la inversión inicial, situada en la mayor parte de los casos por debajo de los 7 años, aún quedarían más de 23 años de generación eléctrica sin coste energético asociado para el usuario".

Recomendaciones APPA al autoconsumidor

La primera es que prime "la calidad por encima del precio" (estamos hablando de una inversión de muy largo plazo, pues una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo puede operar durante hasta 30 años).

Y, a continuación, APPA destaca estos aspectos.

(i) que antes de firmar la instalación se le ha informado debidamente de todo el proceso (materiales, plan de actuación, mantenimiento, derechos y obligaciones, etc.);

(ii) que la instalación es llevada a cabo por empresas y profesionales acreditados que cumplan con toda la normativa eléctrica, laboral y de seguridad y salud de aplicación;

(iii) que los materiales y equipos utilizados son nuevos y de primera calidad;

(iv) que el proyecto de ingeniería o memoria técnica ha sido elaborado, firmado y, en su caso, visado por técnico competente;

(v) que la instalación ha sido debidamente tramitada y legalizada, contando con todos los permisos y autorizaciones;

(vi) que se ha informado a la compañía comercializadora de la existencia del autoconsumo.

"De igual manera -destaca la Asociación en su Informe-, es un derecho del autoconsumidor disponer de toda la documentación técnica y administrativa asociada a su instalación (memoria técnica o proyecto, permisos municipales, boletín eléctrico, manuales de uso, certificados de OCA cuando proceda, garantías y registro administrativo)".

Por fin, y según APPA, es recomendable que el autoconsumidor solicite a su empresa instaladora un plan de mantenimiento preventivo anual y lo suscriba para garantizar el correcto funcionamiento de la instalación.

Informe Anual de Autoconsumo Fotovoltaico y Almacenamiento 2025